

DECRETO

- A la vista de la Resolución nº 56 de fecha de 13 enero de 2020 de la Presidencia de esta Diputación Provincial de Córdoba en la que se modificaban y actualizaban las Delegaciones de Presidencia, y en especial las atribuidas a esta Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades, a quien le corresponderá la coordinación de dicha delegación genérica con las demás que están comprendidas dentro del Área de Asistencia Económica a los Municipios, Programas Europeos y Empleo.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo referente a la competencia de esta Presidencia en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este último supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- Habiendo tenido entrada con fecha 22-02-2021 y número de registro DIP/RT/E/2021/6440 la aceptación por parte de la representación legal de la entidad local beneficiaria de la financiación para las actuaciones a ejecutar, cuyas cantidades se contenían en el Anexo II del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba "PLAN MÁS PROVINCIA 2021", que fue aprobado mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha de 17 de marzo de 2021, y publicado en el B.O.P. de fecha de 22 de marzo de 2021, dándose por iniciado el procedimiento de validación de las actuaciones presentadas con posterioridad.
- Y visto el Informe-propuesta del órgano gestor de esta Delegación de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades, evacuado en cumplimiento de lo establecido en la base séptima del articulado del mencionado Plan Provincial, en el que debe evaluarse si las actuaciones presentadas cumplen las condiciones y requisitos establecidos.

DISPONGO

Que las actuaciones formuladas por el representante del **AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO**, para que sean financiables con cargo a la cantidad aprobada para dicha Entidad Local mediante acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha de marzo de 2021, publicada en el B.O.P. de fecha de 22 de marzo de 2021, se adecúan a las Bases del "PLAN MÁS PROVINCIA 2021", PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, y por tanto, queda aprobada su validación, todo ello sin perjuicio de las actuaciones posteriores que pudieran derivarse en el ejercicio de las funciones de control financiero reguladas en el Reglamento de Control Interno de la Diputación Provincial de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

F2BD 293D 88CC 440B BB3C



F2BD293D88CC440BBB3C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 27/4/2021

Organo resolutor Vicepresidenta 1ª AMO CAMINO MARIA DOLORES el 28/4/2021

Num. Resolución:

2021/00003217

Insertado el:

28-04-2021

**ANEXO.
Subvenciones Concedidas**

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO		Total:	173.914,59
PMP21.03	PLAN MAS PROVINCIA 2021. BIENESTAR COMUNITARIO (I) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	9.612,00
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	9.612,00
Solicitud:	PMP21.03.0003 MEJORA ATENCIÓN EN PUNTO LIMPIO		
	3.7 Gestión de residuos sólidos urbanos. Gasto corriente. (1622)		9.612,00
PMP21.04	PLAN MAS PROVINCIA 2021. BIENESTAR COMUNITARIO (II) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	27.234,00
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	27.234,00
Solicitud:	PMP21.04.0005 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL		
	4.1 Limpieza viaria. Gasto corriente. (163)		27.234,00
PMP21.07	PLAN MAS PROVINCIA 2021. EDUCACIÓN - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	14.658,30
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	14.658,30
Solicitud:	PMP21.07.0002 ORGANIZACIÓN Y APOYO E. INFANTIL		
	7.5 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil-primaria-E.E. Gasto corriente.		14.658,30
PMP21.09	PLAN MAS PROVINCIA 2021. CULTURA (II) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	13.350,00
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	13.350,00
Solicitud:	PMP21.09.0002 ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL PHA		
	9.1 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Gasto corriente. (336)		13.350,00
PMP21.10	PLAN MAS PROVINCIA 2021. DEPORTE - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	17.015,02
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	17.015,02
Solicitud:	PMP21.10.0002 ESCUELAS DEPORTIVAS	Total Solicitud:	12.015,00
	10.1 Admón. general de deportes. Gasto corriente. (340)		12.015,00
Solicitud:	PMP21.10.0003 ADECUACIÓN ZONA DEPORTIVA DEL LLANO DEL ESPINAR	Total Solicitud:	5.000,02
	10.6 Instalaciones deportivas. Gasto capital. (342)		5.000,02
PMP21.11	PLAN MAS PROVINCIA 2021. COMERCIO - TURISMO - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	5.003,27
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	5.003,27
Solicitud:	PMP21.11.0001 DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO		
	11.9 Información y promoción turística. Gasto corriente. (432)		5.003,27
PMP21.12	PLAN MAS PROVINCIA 2021. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	25.231,50
Aplicación:	.291.9432.46200 Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	25.231,50
Solicitud:	PMP21.12.0003 APOYO AL MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		
	12.7 Sociedad de la información. Gasto corriente. (491)		25.231,50
PMP21.14	PLAN MAS PROVINCIA 2021. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SECTORIALES -	Total:	61.810,50

GESL0301

Código seguro de verificación (CSV):

F2BD 293D 88CC 440B BB3C


F2BD293D88CC440BBB3C

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

 Conforme de Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 27/4/2021
 Organismo resolutor Vicepresidenta 1ª AMO CAMINO MARIA DOLORES el 28/4/2021

 Num. Resolución:
2021/00003217

 Insertado el:
28-04-2021

**ANEXO.
Subvenciones Concedidas**

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO		Total:	173.914,59
PMP21.14	PLAN MAS PROVINCIA 2021. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SECTORIALES - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021)	Total:	61.810,50
Aplicación: .291.9432.46200	Plan MÁS PROVINCIA	Total Aplicación:	61.810,50
Solicitud: PMP21.14.0017 OFICINA Y DEPENDENCIAS GENERALES: REFUERZO ADMINISTRATIVO. COORDINACIÓN Y CONTROL GENERAL: ARCHIVO			
	14.1 Admón general. Gasto corriente. (920)		61.810,50

GESL0301

Código seguro de verificación (CSV):

F2BD 293D 88CC 440B BB3C



F2BD293D88CC440BBB3C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 27/4/2021

Organo resolutor Vicepresidenta 1ª AMO CAMINO MARIA DOLORES el 28/4/2021

Num. Resolución:

2021/00003217

Insertado el:

28-04-2021